RESOLUCIÓN N° 347 /2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION PAVIMENTO PETREO-EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CAPITAN MEZA-AD REFERENDUM EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.

Encarnación, 03 de diciembre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 18 /2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2010 para la "Construcción Pavimento Pétreo-Empedrado en el Distrito de Capitán Meza Ad-Referéndum".

El Pliego de Bases y Condiciones para la Construcción Pavimento Pétreo-Empedrado en el Distrito de Capitán Meza Ad-Referéndum N° 13/2010, aprobado por resolución N° 39/2010 y,

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con la Construcción Pavimento Pétreo-Empedrado para la mejoras de caminos en beneficio a la comunidad del Distrito de Capitán Meza.

Que, la provisión y los bienes deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

ARTICULO 1)-ADJUDICAR: A la Empresa constructora Fenar, por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 18 /2010 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación a Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción Pavimento Pétreo-Empedrado en el Distrito de Capitán Meza.".

ARTÍCULO 2)-SUSCRIBIR: El contrato con un monto máximo de **Gs.313.050.000(Guaraníes Trescientos Trece Millones Cincuenta Mil)** con la Empresa Adjudicada Empresa Constructora Fenar. y las cantidades mínimas y máximas de acuerdo al siguiente cuadro:

CONSTRUCTORA FENAR

Nº Orden	Nº lotes	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit.(iva incluido si corresponde)	Precio Total (iva incluido si corresponde)
1	1	Construcción Pavimento Petreo-Empedrado en la Localidad de Edelira Km3 y puerto	M2	3.800	37.750	143.450.000
2	2	Construcción Pavimento Petreo-Empedrado en la Localidad de Edelira Km20	M2	3.700	30.959	114.550.000
2	3	Construcción Pavimento Petreo-Empedrado en la Localidad de Capitán Meza Km16	M2	1.500	36.700	55.050.000

ARTICULO 3)-COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Eloia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Don Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador